

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**9812** *Extracto del acuerdo de Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca de fecha 23.9.2019, relativo a la aprobación de las bases para la concesión de ayudas del Consejo Insular de Menorca a las escuelas infantiles de Menorca con alumnos de primer ciclo de educación infantil ( 0-3 años) y de la convocatoria correspondiente al año 2019 (Exp. 1505-2019-000001)*

**BDNS 476107**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero. Beneficiarios**

Los beneficiarios deben ser titulares de escuelas infantiles de Menorca de primer ciclo de educación infantil, 0-3 años, que estén autorizados como centros educativos para impartir el primer ciclo de educación infantil y, cumplir el resto de requisitos indicados en las bases de la convocatoria.

#### **Segundo. Objeto**

El objeto de las ayudas es colaborar en el funcionamiento de las escuelas infantiles y apoyar las actividades educativas que desarrollan y que van destinadas a niños y familias en edades correspondientes al primer ciclo de la educación infantil, 0-3 años.

#### **Tercero. Bases reguladoras**

Esta convocatoria se regirá por las bases, aprobadas en el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 23 de septiembre de 2019.

#### **Cuarto. Cuantía**

El importe global máximo de la convocatoria es de 250.000 € (doscientos cincuenta mil euros).

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de noviembre de 2019.

#### **Sexto. Otros datos.**

Pueden ser objeto de subvención las actividades educativas destinadas a niños y familias en edades correspondientes al primer ciclo de educación infantil llevadas a cabo durante el curso escolar 2018-2019.

Quedan excluidas de este procedimiento de concesión de ayudas las escuelas infantiles de las que sea titular el Gobierno de las Islas Baleares.

Maó, 4 de octubre de 2019

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

